

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55700 MADRID

EDICTO

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 1554/19 por auto de 16 de diciembre de 2019 se ha declarado en concurso voluntario abreviado de ZERINTHIA BODEGAS, S.L., con CIF B87789574 y domicilio en calle Zurbarán nº 8 de Madrid y acordada la conclusión del mismo sin nombramiento de administración concursal ni apertura de secciones concursales, ni llamamiento de acreedores.

2º.- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registro públicos correspondientes.

Madrid, 19 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A190072593-1